



# Municipalidad Distrital de Matacoto

## Yungay - Ancash



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2022-MDM/A

Matacoto, 04 marzo del 2022

**VISTO:** En marco de la Ordenanza Municipal N° 008-2019, de fecha 26 de marzo 2019, que aprueba la implementación de la Intervención de Saberes Productivos - MIDIS/Programa Pensión 65 en el distrito de MATACOTO; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de conformidad con el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional de Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, de otro lado, es atribución del Concejo Municipal aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal (Art. 9.14), a propuesta del Alcalde (Art. 20.4 y 20.34) y de los regidores (Art. 10.1);

En ese marco legal, y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en los artículos 20 y 43;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **CONFORMAR** el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la Intervención Saberes Productivos en el Distrito de Matacoto, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	ÁREA SEGÚN ORGANIGRAMA FUNCIONAL	CARGO
1	Alcaldía	Alcalde
2	Área de Desarrollo Económico y Social	Responsable
3	Oficina de Centro de Integral de Atención al Adulto Mayor	Enlace de Pensión 65



# Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



**ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR** un equipo de apoyo al ETM en el ámbito distrital, quienes participarán de la ejecución de las actividades de implementación de Saberes Productivos, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	DNI
1	Carmen Rosalía León Tamariz	Municipalidad Distrital de Matacoto	Coordinadora del Sello Municipal	40074510
2	Crisosto Teodor Natividad Huarca	Municipalidad Distrital de Matacoto	Desarrollo Económico y Social	47358623
3	Noe Alejandro Fructuoso Ambrosio	Subprefectura del Distrito de Matacoto	Subprefecto	70459223
4	Orializ Erika Abarca Portella	Puesto de Salud de Matacoto	Jefa del P.S	41804443

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR** que el Equipo Técnico Municipal, además de ser el responsable de ejecutar las actividades de implementación de Saberes Productivos, tendrá a su cargo realizar las coordinaciones necesarias para la operatividad y continuidad de Saberes Productivos en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y generación de capacidades dentro de la Municipalidad.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Secretaria General e Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

